

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0196-2007-ED

#### DIRECTIVA Nº 009-2007-ME/SG-OGA-UPER

“NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER A UNA PLAZA DOCENTE POR CONTRATO EN EDUCACIÓN BÁSICA (REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL), EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN EL PERIODO LECTIVO 2007”

DICE:

#### VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

3. La documentación que presentará el postulante para su evaluación en el presente proceso será:
  - Solicitud dirigida al Director de la UGE L/ DRE según corresponda, indicando sus datos personales, cargo, nivel modalidad y especialidad a la que postula.

DEBE DECIR:

#### VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

3. La documentación que presentará el postulante para su evaluación en el presente proceso será:
  - Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa, indicando sus datos personales, cargo, nivel modalidad y especialidad a la que postula.

DICE:

#### VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

21. En caso de igualdad de puntaje final entre dos o más postulantes, el Comité de Evaluación adjudicará en orden de prioridad y en forma excluyente, la plaza al postulante que posea:
  - a) Mayor puntaje en la prueba de conocimientos y aptitudes.
  - b) Mayor tiempo de servicios oficiales prestados al estado.
  - c) Antigüedad del Título Profesional en Educación.

DEBE DECIR:

#### VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

21. En caso de igualdad de puntaje final entre dos o más postulantes, el Comité de Evaluación adjudicará en orden de prioridad y en forma excluyente, la plaza al postulante que posea:
  - a) Mayor tiempo de servicios oficiales prestados al estado.
  - b) Antigüedad del Título Profesional en Educación.